

A fin de solicitar la matriculación del vehículo que se cita,
se procede a practicar la siguiente declaración/ autoliiquidación:

SUJETO PASIVO / PROPIETARIO :

Nombre:							D.N.I					
Apellidos:												
Calle:					Nº		Esc.		Piso		Letra	
Población:				CP:			Provincia:					
Teléfono:				E-mail:								

CLASE DE VEHÍCULO:		
<input type="checkbox"/> TURISMO	CABALLOS FISCALES	
<input type="checkbox"/> AUTOBÚS	PLAZAS	
<input type="checkbox"/> CAMIÓN	CARGA ÚTIL Kg/ T.m.	
<input type="checkbox"/> TRACTOR	CABALLOS FISCALES	
<input type="checkbox"/> REMOLQUE	CARGA ÚTIL Kg/ T.m.	
<input type="checkbox"/> MOTOCICLETA	CENTÍMETROS CÚBICOS	
<input type="checkbox"/> CICLOMOTORES	CENTÍMETROS CÚBICOS	
MARCA		
	MODELO	
Nº DE BASTIDOR		
CUOTA INICIAL (anual correspondiente al vehículo):		
CUOTA DEFINITIVA (según el trimestre natural en el que solicita la matriculación):		

A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. EXENCIÓN DEL IMPUESTO

Sello:

A RELLENAR POR IBERCAJA:

Ingresado en Cta./c. ES73 2085 2154 35 0300253703, la cantidad de

En Barbastro, a		En Barbastro, a	
FIRMA		FIRMA	
El declarante,		El solicitante,	

Se informa a los usuarios que, de acuerdo con la Ley 15/99 de Protección de Datos, los datos personales aquí facilitados formarán parte de un fichero titularidad de este Ayuntamiento, y de la posibilidad que Uds. tienen de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, en relación a sus datos personales, en los términos establecidos por la Agencia Española de Protección de Datos Personales. Sus datos no serán cedidos a terceros.

Normas de aplicación: Art. 92 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y Ordenanza Fiscal nº2 del Excmo. Ayuntamiento de Barbastro. Esta autoliiquidación tiene carácter provisional hasta que la oficina municipal correspondiente compruebe si se ha efectuado mediante la correcta aplicación de las normas reguladoras del impuesto.

ÁREA DE HACIENDA, UNIDAD DE INTERVENCIÓN | AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

P-2206100-F · Plaza Constitución 2 · 22300 BARBASTRO (Huesca)

TELÉFONO: 974.310.150 | FAX: 974.314.797 | recaudacion@barbastro.org

ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA
EJERCICIO DE 2017
CUOTAS SEGÚN LA FECHA DE MATRICULACIÓN
AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

VEHÍCULO	BASE IMPONIBLE	Matriculados del al	1/01 31/03 €	1/04 30/06 €	1/07 30/09 €	1/10 31/12 €
TURISMO	DE MENOS DE 8 CABALLOS FISCALES		24,87	18,65	12,44	6,22
TURISMO	DE 8 HASTA 11,99 CABALLOS FISCALES		67,17	50,38	33,59	16,79
TURISMO	DE 12 HASTA 15,99 CABALLOS FISCALES		141,79	106,34	70,90	35,45
TURISMO	DE 16 HASTA 19,99 CABALLOS FISCALES		176,62	132,47	88,31	44,16
TURISMO	DE 20 CABALLOS FISCALES EN ADELANTE		220,75	165,56	110,38	55,19
AUTOBÚS	DE MENOS DE 21 PLAZAS		164,18	123,14	82,09	41,05
AUTOBÚS	DE 21 A 50 PLAZAS		233,84	175,38	116,92	58,46
AUTOBÚS	DE MÁS DE 50 PLAZAS		292,30	219,23	146,15	73,08
CAMIÓN	DE MENOS DE 1000 KG. DE CARGA ÚTIL		83,33	62,50	41,67	20,83
CAMIÓN	DE 1000 A 2999 KG. DE CARGA ÚTIL		164,18	123,14	82,09	41,05
CAMIÓN	DE MÁS DE 2999 A 9999 KG. DE CARGA ÚTIL		233,84	175,38	116,92	58,46
CAMIÓN	DE MÁS DE 9999 KG. DE CARGA ÚTIL		292,30	219,23	146,15	73,08
TRACTOR	DE MENOS DE 16 CABALLOS FISCALES		34,83	26,12	17,42	8,71
TRACTOR	DE 16 A 25 CABALLOS FISCALES		54,73	41,05	27,37	13,68
TRACTOR	DE MÁS DE 25 CABALLOS FISCALES		164,18	123,14	82,09	41,05
REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES	DE MENOS DE 1000 KG. Y MÁS DE 750 KG DE C.U.		34,83	26,12	17,42	8,71
REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES	DE 1000 A 2999 KG. DE CARGA ÚTIL		54,73	41,05	27,37	13,68
REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES	DE MÁS DE 2999 KG. DE CARGA ÚTIL		164,18	123,14	82,09	41,05
OTROS VEHÍCULOS:	CICLOMOTORES		8,71	6,53	4,36	2,18
OTROS VEHÍCULOS:	MOTOCICLETAS HASTA 125 c.c.		8,71	6,53	4,36	2,18
OTROS VEHÍCULOS:	MOTOCICLETAS DE MÁS DE 125 A 250 c.c.		14,92	11,19	7,46	3,73
OTROS VEHÍCULOS:	MOTOCICLETAS DE MÁS DE 250 A 500 c.c.		29,86	22,40	14,93	7,47
OTROS VEHÍCULOS:	MOTOCICLETAS DE MÁS DE 500 A 1000 c.c.		59,70	44,78	29,85	14,93
OTROS VEHÍCULOS:	MOTOCICLETAS DE MÁS DE 1000 c.c.		119,40	89,55	59,70	29,85